



Factura: 002-003-000086172

20180901023C02402



FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C02402

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) util(les). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 13 DE ABRIL DEL 2018, (10:18).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
 Notarial, reformada por el Decreto Supremo número 2386 de
 Marzo 31 de 1978 publicada en el Registro Oficial número 564
 del 12 de Abril de 1978 DOY FE: que la fotocopia que
 antecede, que consta de 2 folios, es igual al documento original que se me exhibe
 Cantidad: Indeterminada.- Guayaquil.
 13 ABR 2018
 Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
 NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
 DEL CANTON GUAYAQUIL



By: *Alejandro Amador Jimenez*
 Alejandro Amador Jimenez, Manager

By: *Ivan Baquerizo Alvarado*
 Ivan Baquerizo Alvarado, Manager

Firmado el día 9 de Mayo de 2017.

- 1 Para que actúe en calidad de Apoderado de la "Compañía" con su sola firma, en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República de Ecuador, respecto de todas las compañías de nacionalidad ecuatoriana en las cuales la "Compañía" es, o llegare a ser, accionista y/o socio; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la "Compañía" como accionista y/o socio.
 - 2 Actuar y firmar todos aquellos documentos exigidos para las regulaciones de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador;
- Los Suscritos, Ivan Baquerizo Alvarado y Alejandro Amador Jimenez, designan, individualmente a IVONNE OSORIO WONG, ENRIQUE A. TAMARIZ AMADOR Y RICARDO FLORES GALLARDO, como apoderados (es) especiales de LA JOYA LLC, domiciliada en el Estado de District of Columbia (DC), Estados Unidos de América (la "Compañía"). Los apoderados especiales quedan investidos de las siguientes atribuciones:

PODER ESPECIAL Y LIMITADO QUE OTORGA LA JOYA LLC



SECRET
13 MAR 1964
U.S. AIR FORCE
HEADQUARTERS
7th AF
APO SAN FRANCISCO 963
AIR MAIL
13 MAR 1964
TO: SAC, SAN FRANCISCO
FROM: SAC, LOS ANGELES
SUBJECT: [illegible]
[illegible]

ESPACIO
EN
BLANCO

ESPACIO
EN
BLANCO